

EXPEDIENTE Nº 2020/LIC/0032: “SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2 PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”

Con relación al expediente de referencia, y a raíz de la consulta realizada por una entidad interesada en la licitación, procedemos a realizar la siguiente modificación en relación al presupuesto base y valor estimado de la licitación establecidos en el Apartado 5º del Cuadro de Características específicas del contrato.

En este sentido, donde decía:

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:	
Presupuesto de licitación <i>(IVA no incluido)</i>	61.152,00 euros con el siguiente desglose: Lote 1 - Mascarilla quirúrgica: 37.152,00 euros Lote 2 - Mascarilla tipo FFP2: 24.000,00 euros
Tipo de IVA aplicable:	21%
Importe IVA	12.841,92 euros
Presupuesto base de licitación <i>(IVA incluido)</i>	73.993,92 euros
Valor estimado del contrato <i>(IVA excluido)</i>	61.152,00 euros con el siguiente desglose: Lote 1 - Mascarilla quirúrgica: 37.152,00 euros Lote 2 - Mascarilla tipo ffp2: 24.000,00 euros

Debe decir:

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:	
Presupuesto de licitación <i>(IVA no incluido)</i>	64.000,00 euros con el siguiente desglose: Lote 1 - Mascarilla quirúrgica: 40.000,00 euros Lote 2 - Mascarilla tipo FFP2: 24.000,00 euros
Tipo de IVA aplicable:	21%

Importe IVA	13.440,00 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	77.440,00 euros
Valor estimado del contrato (IVA excluido)	64.000,00 euros con el siguiente desglose: Lote 1 - Mascarilla quirúrgica: 40.000,00 euros Lote 2 - Mascarilla tipo ffp2: 24.000,00 euros

NOTA IMPORTANTE:

Esta subsanación del Pliego amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el próximo día 14 de octubre de 2020 a las 13.00 horas.

De igual modo, se modifica el día previsto para la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, pasando a ser el día 16 de octubre de 2020 a las 09.30 horas.

Por otro lado, procedemos a dar publicidad a las consultas planteadas para este expediente al efecto del conocimiento de todos los licitadores interesados en participar en esta licitación:

Consulta:

Buenos días, al acabar la autorización para aceptar EPIs sin marcado CE el día 30/09/2020 (Resolución de 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa), entendemos que sólo podríamos ofertar FFP2, es así? Gracias de antemano.

Respuesta:

En virtud de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ante falta de prórroga de la Resolución del 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sólo se admitirán mascarillas tipo FFP2 para el LOTE 2.

Consulta:

Buenos días, en lo referente a las muestras, ¿cuántas deben aportarse? ¿Una? ¿Diez? ¿Una caja entera? Para hacerlo correctamente. Muchas gracias.

Respuesta:

Lo deseado sería que se aportaran una muestra de la presentación, una caja en el caso de mascarillas quirúrgicas y un paquete o envoltorio (normalmente de 3) de mascarillas en el

caso de FFp2. Para cumplir con lo que se exige en el pliego con una unidad sería suficiente, pero en ese caso se tendría que demostrar que la presentación cumple con las especificaciones del anexo A mediante fotografías.

Consulta:

Buenos días,

En la aplicación de EGARSAT para la presentación de oferta, sólo se permite adjuntar los Anexos 1, 2 y 3. No teniendo opción de añadir la documentación técnica solicitada en el PPT. Por favor, ¿me pueden indicar de qué manera podemos adjuntarla? Un saludo y gracias!

Respuesta:

En esta licitación no existen criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor. Por consiguiente, toda la información solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas se presentará en UN ÚNICO SOBRE, según lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego. Pueden adjuntar la documentación técnica solicitada en formato .zip con cualquiera de los anexos a presentar (anexos 1, 2 y 3).

Consulta:

Buenos días,

Las muestras ¿se pueden enviar por mensajería?

¿Tenemos que incluir el justificante del envío de las mismas? Un saludo

Respuesta:

Pueden enviar las muestras por cualquier medio siempre que la recepción de las mismas en el Registro de EGARSAT MCSS Nº 276 se produzca antes de la fecha límite fijada en el Anuncio de Licitación.

Sant Cugat del Vallès, a 28 de septiembre de 2020.